

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI

NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI

NO

AMPLIACION MENOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : IV

URBANO

RURAL

NUMERO RESOLUCION

32

FECHA

11.02.2014

Nº DE ROL

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 853/2013
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3327 de fecha 01.07.2013
 E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° // de fecha (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de EQUIPAMIENTO SERVICIOS
ESPECIFICAR
 ubicado en calle/avenida/camino CAYETANO ALMEYDA N° 1135
 Lote N° 9, manzana //, localidad o loteo VEGAS SUR
 sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
 N° 853/2013
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 853/2013, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: //
ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
//
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
ROGELIO CARVAJAL CASTILLO Y CIA.LTDA.		79.906.120-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
ROGELIO CARVAJAL CASTILLO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		
<u>//</u>		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
FRANCISCO FIGUEROA CASTILLO		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		
<u>//</u>		
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO
		CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	81	03.05.2011

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL <small>Art. 2.1.25. OGUC.</small>	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO <small>Art. 2.1.33. OGUC.</small>	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	SERVICIOS	OFICINAS	MENOR
<input checked="" type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS <small>Art. 2.1.28. OGUC.</small>	DESTINO ESPECIFICO:	ALMACENAMIENTO	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA <small>Art. 2.1.29. O.G.U.C.</small>	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO			
EDIFICADA TOTAL	444,14 m2 (permiso)	33,03 m2 (modificación)	477,17 m2
SUPERFICIE TERRENO	5.032,5 m2		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.4	0.09	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.4	0.09
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	8 m	6.4 m	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDIN	10 m	10 m
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	6		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	10	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO TODO PARTE NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	ESTACIONAMIENTOS	10
OTROS (ESPECIFICAR):	BODEGA Y OFICINAS	

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)			CLASIFICACIÓN	m2
			G-4: \$78.028	33,03 m2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)			\$ 2,577,264	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5%	%	\$ 38,658	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$ 0	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)		(-)	\$ 0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:	(+) \$ 0	
TOTAL A PAGAR			\$ 38,658	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	1514 11.02.2014	

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

Este Permiso modifica al Nº 81 de fecha 03.05.2011; en lo que respecta a un aumento de superficie de 33,03 m2, correspondientes a la proyección de un altillo al interior de la bodega (26,03 m2) y la proyección de recinto destinado a servicios para el personal (contabiliza 7 m2, dado que, su superficie aprobada en el permiso de edificación corresponde a 52,05 m2).

R.M.P.E. 5.1.17. Nº 32 DE FECHA 11.02.2014.

MPA/SCC/sdc.-



DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 MA. PILAR AGUILERA ITURRIAGA
 firma y timbre